

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.**

Pereira, 7 de noviembre del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano DERIS deja constancia que, se proyecta mediante comunicación oficial GS-2025-086061-DERIS del 6/11/2025, respuesta final a las quejas allegadas través del portal web institucional, radicadas bajo incidentes 786314-20251031, 786350-20251031 y 786369-20251031, por USUARIO ANÓNIMO; respuesta que no fue posible entregar al peticionario toda vez que no suministro ningún medio para su notificación.

De acuerdo a lo anterior, se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso> desde el día 7/11/2025 a las 10:15 horas y será retirado el día 11/11/2025 a las 10:15 horas, advirtiéndose que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se enterara surtida la notificación.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la ley 1437 del 18/01/2011, el cual dispone:

NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

De igual forma se indica al peticionario que podrá consultar y hacer seguimiento en línea a su petición a través de nuestra página web institucional <https://www.policia.gov.co/pqrs/ConsultarSolicitud>.

CONSTE

Intendente **JEISSON ANDRES HERNANDEZ TOLOSA**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano Departamento de Policía Risaralda

Elaborado por: IT, Jeisson Andrés Hernández Tolosa
Revisado por: IT, Jeisson Andrés Hernández Tolosa
Fecha elaboración: 7/11/2025
Ubicación: F:\ATECI 2025



GS-2025-086061-DERIS



ONAC
ACREDITADO
CEA.3.07
16-ECD-003
2269860300

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA

DISPO-ESTPO - 13.0

Santa Rosa De Cabal, 06 de noviembre de 2025

Señor (a)
Anonimo
Carrera 14 calle 10 esquina
Santa Rosa De Cabal

Asunto: Respuesta queja solicitud No. 786314-20251031, 786350-20251031 y 786369-20251031.

En atención a la queja instaurada por usted a través de la Web pública PQRS, siendo radicada en el sistema de recepción de peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias de la Policía Nacional (SIPQR2S), mediante solicitud del asunto de fecha 13/10/2025, en la cual manifiesta que en la estación de policía santa Rosa de cabal se está cometiendo una arbitrariedad respecto a la asignación de turnos de diciembre ya que se manejo de manera desigual y varias compañeras y compañeros quedamos inconformes y desanimados puesto que en años anteriores se manejava de una manera más amena con las balotas y este año no reunieron a todo el personal si no que de a patrulla y si no sacaba el 31 le asignaban un día a conveniencia de los comandantes; por lo anterior respetuosamente me permito informar el trámite de la misma, así:

En atención al derecho de petición presentado, mediante el cual se manifiesta presunta arbitrariedad en la asignación de turnos correspondientes al mes de diciembre del presente año, argumentando que el proceso se habría realizado de manera desigual respecto a años anteriores, me permito emitir la siguiente respuesta:

De conformidad con la decisión adoptada en la sesión No. 45/2025 del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) – DERIS, llevada a cabo el día 30 de octubre de 2025 y registrada en el Acta No. AC-2025-028538-DERIS, se dispuso por parte del Comando del Departamento de Policía Risaralda que los procesos de asignación de turnos durante las fechas especiales de diciembre se realicen bajo criterios de transparencia, equidad y participación de todo el personal operativo.

En cumplimiento de lo anterior, por parte de esta Estación de Policía Santa Rosa de Cabal, y especialmente del suscrito, se llevó a cabo el sorteo mediante el sistema de balotas con la participación de todas las escuadras de vigilancia.

Durante dicho procedimiento, se elaboraron planillas de control y registro, en las cuales cada funcionario firmó como constancia de su participación y conformidad con el resultado del sorteo.

Estas planillas se adjuntan al presente documento como soporte del proceso realizado, en aras de garantizar la transparencia y objetividad en la asignación de turnos para el mes de diciembre.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



Página 1 de 2

GS-2025-086061-DERIS



Finalmente, se resalta que esta Estación mantiene su compromiso con la equidad, la disciplina y la moral del personal policial, reiterando la disposición de atender cualquier observación o recomendación dentro del marco del respeto institucional y los canales formales establecidos.

De igual forma se indica que, la Policía Nacional cuenta con los siguientes canales de comunicación y atención al ciudadano, para allegar su información:

- **Atención Personalizada:** a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las diferentes unidades Policiales Direcciones, Comandos de Metropolitanas, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación Policial.
- **Buzones de sugerencias:** ubicados en cada una de las Estaciones Policiales.
- **Página Web:** ingresando a la página de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- **Correo Electrónico:** lineadirecta@policia.gov.co
- **Líneas Gratuitas:** de cobertura Nacional 018000-910600 y 018000-910112

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, por lo tanto, la Policía Nacional, continuará atenta a recepcionar todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos al Servicio y/o Sugerencias, que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de Policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Edisson Diaz Figueroa
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estación De Policía
Cédula: 1024463767
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Estacion De Policía Santa Rosa
Unidad: Departamento De Policía Risaralda
Correo: john.diaz1030@correo.policia.gov.co
6/11/2025 5:52:21 p. m.

Anexo: no

Carrera 12 Esquina 14
Teléfono: 3657777
deris.esantarosa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2